



Reunidos, el día 31 de Marzo de 2023, a las 17.20 horas por vía telemática, las personas que a continuación se detallan:

- 1.- Antonia Santiago Fernández (Presidencia).
- 2.- Victoria López Serrano (Vicepresidencia 2ª).
- 3.- Alicia Elena García Avilés (Secretaría).
- 4.- Elena Belén López Jiménez (Tesorería)
- 5.- Jacobo Uberto Rodríguez Fernández (Secretaría de Organización).
- 6.- María Pilar Bueno González (Secretaría de Relaciones y Defensa con el Asociado).
- 7.- Blanca Palacios Gamero (Secretaría de Prensa y Nuevas Tecnologías).

Asiste asimismo a la presente sesión en calidad de invitados , Consuelo Doncel Rodríguez , Eduardo de la Calle Díaz, Àngel Aparisi Domenech.

2.- Olalla Álvarez de Neyra Martínez (Vicepresidencia 1ª) delega su voto en Jacobo Uberto Rodríguez Fernández ,de conformidad con el Art 17, pfo 1º de los Estatutos

Existiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta anterior.

Se aprueban por Unanimidad de los miembros las Actas de 22 de diciembre de 2022 y la del 18 de enero de 2023

2º Nombramiento de Doña María Eugenia Abarca Martínez , como Secretaria de Estrategia Asociativa, de conformidad con el artículo 21.5 de los Estatutos.

Vista la renuncia presentada por D. Carlos Ventura Vela, para desempeñar este puesto, por unanimidad de los miembros asistentes y representados se aprueba el siguiente Acuerdo:

1º Nombrar a Maria Eugenia Abarca Martinez Secretaria de Estrategia Asociativa en los términos del artículo 21.5 de los Estatutos.

2º Dar cuenta a la Asamblea de esta incorporación, en la próxima sesión que se convoque.

3º Nombramiento de representantes de la Asociación en diversos territorios autonómicos.

Siendo necesario que para una mejor atención de los asuntos que puedan afectar a los asociados en las distintas comunidades autónomas, se cuente con socios que puedan dar mayor agilidad y respuesta a las mismas, por unanimidad de los miembros presentes y representados se acuerda:

1º Nombrar como representantes de la Asociación en territorios autonómicos a las siguientes personas:

- Doña Lidia San Segundo Vera, en la Comunidad Autónoma de Madrid
- D Àngel Aparisi Domenech , en la Comunidad Autónoma de Valencia
- D Luis Eduardo de la Calle Diaz, en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Doña Consuelo Doncel Rodríguez, en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Doña Laura Busca Fernández ,en el la Comunidad Autónoma del País Vasco



2º Notificar dichos nombramientos a los interesados, a efectos de que manifiesten su aceptación o rechazo.

3º. Para el caso de que acepten, efectuar los oportunos apoderamientos para que comparezcan ante las administraciones públicas sitas en su ámbito territorial en nombre y representación de APSITAL.

4.- Dar cuenta a la Asamblea de esta incorporación, en la próxima sesión que se convoque.

4º Acuerdo de inicio de acciones ,tanto administrativas como judiciales, contra la Resolución de 21 de Marzo de 2023 ,de la Dirección General de la Función Pública , por la que se convoca el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para el año 2022, publicada en el BOE nº71, de 24 de Marzo de 2023.

Por unanimidad de los presentes se acuerda se emprendan las acciones administrativas y judiciales necesarias contra la Resolución de 21 de marzo de 2023, por la que se convocó concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional para el año 2022, en particular frente al inciso “o solicitar una comisión de servicios” contenido en el párrafo segundo de la base undécima, así como frente a esta última.

5º Autorización a la Presidencia y al resto de miembros de la Comisión Ejecutiva para poder ejercitar acciones en vía administrativa contra actuaciones que vayan en detrimento de los intereses del colectivo.

Por unanimidad de todos los miembros presentes y representados se acuerda:

1º Autorizar tanto a la Presidencia como al resto de miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva ejercitar cuantas acciones en vía administrativa procedan contra actuaciones que vayan en detrimento del colectivo.

2º Notificar a todos los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva la adopción de este acuerdo

6º Ruegos y Preguntas.

Por parte de la Presidencia se manifiesta la necesidad de que se convoque una asamblea general ,para que todos los asociados estén informados de todos los acuerdos que se han ido adoptando y estudiar la posibilidad de convocar elecciones para la designación de los nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva , de conformidad con la Disposición Transitoria apartados 2º y 3º de los estatutos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.15 horas del día de la fecha.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

La Presidencia

La Secretaría

Fdo.: Antonia Santiago Fernández

Fdo.: Alicia E. García Avilés



**ASOCIACION PROFESIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE
ADMINISTRACION LOCAL**

Calle Albahaca núm. 2, 18006, Granada
infoapsital@gmail.com